



DECRETO ALCALDICIO N° 2.245
OTORGA FERIADO LEGAL
QUILLON,

24 JUN 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3.526, del 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE FERIADO LEGAL** al funcionario señalado en la siguiente tabla y según el detalle de la misma:

Nombre	Escalafón	Nº Días	Inicio	Término
SAMUEL ORMEÑO ALARCON	Auxiliar	10	09/08/2021	20/08/2021
JORGE ROSALES CEBALLOS	Auxiliar	15	12/07/2021	02/08/2021
TAMARA GONZALEZ MELLA	Tecnico	02	10/06/2021	11/06/2021
HUGO ORTIZ LANDAETA	Auxiliar	08	15/07/2021	27/07/2021
PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE	Jefatura	01	26/05/2021	26/05/2021

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

JAS/GVN/APB/noi

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL